

agion go



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 012 - GADMLA - 2017

Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 029-GADMLA-2017, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Municipal de Lago Agrio, remite a los señores Concejales y Concejalas el Proyecto de Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para conocimiento y análisis respectivo;

Que, en el Cuarto Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del veinte de enero del dos mil diecisiete, tal como consta en el sesión: Análisis y resolución del oficio Nº 029de esta GADMLA-2017, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Municipal de Lago Agrio, sobre Proyecto de Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica;

Que, luego del análisis y debate del referido oficio, por parte de las señoras Concejalas, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por Unanimidad,

RESUELVEN:

Que el oficio Nº 029-GADMLA-2017, suscrito por el Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Municipal de Lago Agrio, sobre Proyecto de Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, a fin que se hagan las observaciones como Concejales y de la ciudanía, sobre este proyecto de -LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 20, 2017

Benjamin Granda Sacapi

SECRETARIO GENERAL

Dirección: 12 de Febrero y Cofanes / Teléfonos: 062 830 612 - 062 830 144 * Fax: 062 830 559 E-mail: info@lagoagrio.gob.ec